

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2022/149
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITORIZACIÓN, ESCUCHA Y ANÁLISIS DE LA PRESENCIA
ON LINE DE LA MARCA ANDALUCÍA EMPRENDE EN LOS CANALES SOCIALES Y WEBS”.**

Con fecha 9 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D^a. Milagros Pedrayes Usunaga, Técnica del Área de Relaciones Laborales, en sustitución de D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. José Manuel Pineda Madrazo, Técnico del Área de Comunicación.

D^a. Milagros Álvarez Navarro, Técnica del Área de Comunicación.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.



La Presidenta da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, a la apertura de los sobres que contienen la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas, requerida a las entidades 6TEMS COMUNICACION INTERACTIVA, S.L y STRATEGY AND ANALYTICS ESTANCIA C3, S.L.U.

Seguidamente, la Mesa tras la apertura de los sobres, considera que la documentación presentada por las citadas entidades, debe ser objeto de análisis, por la misma.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DE LA PRESIDENTA

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Dª. Milagros Pedrayes Usunaga.